



Buenos Aires, 12 de marzo de 2013.

**RES. PRESIDENCIA N° 150 /2013**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 1235/12, las presentaciones de los agentes Matías De Giorgio y Gerardo De Luca, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la de la Ley 3318, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 7), se dictaron las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235 y 1255/12, disponiendo el traspaso de agentes del Consejo de la Magistratura al Ministerio Público y a la Jurisdicción.

Que por Resolución de Presidencia N° 1235/12 se dispuso el traslado del agente Matías De Giorgio, LP 4094 a la jurisdicción conforme Anexo III.

Que el agente De Giorgio solicita mediante nota de fecha 7 de marzo del corriente se lo desinsacule del Anexo III y se evalúe la posibilidad de que permanezca en el área en la cual actualmente presta servicios.

Que el agente Gerardo Deluca, LP 4095 mediante presentación de fecha 7 de marzo de 2013 solicita ser incluido en la Resolución de Presidencia N° 1235/12.

Que ambos agentes se desempeñan en el Departamento de Relaciones Laborales.

Que los presentes requerimientos cuentan con la conformidad tanto del Jefe de Departamento, como del Director de Factor Humano y del Sr. Administrador General.

Que los agentes antes mencionados se desempeñan en el Departamento de Relaciones Laborales.

Que en atención a lo manifestado y luego de un análisis de la situación de ambos agentes, corresponde hacer lugar a dicho requerimiento.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

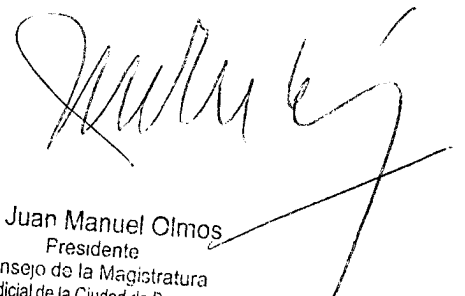
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar a la presentación del agente Matías De Giorgio, LP 4094 y en consecuencia dar de baja al mismo del Anexo III de la Resolución de Presidencia N° 1235/12.

Art. 2º: Incorporar al agente Gerardo Deluca, LP 4095, al Anexo III de la Resolución de Presidencia N° 1235/12.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 150 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires